



POR MARCELO CARRASCO C.

La evaluación de impacto ambiental en Chile se ha convertido, en demasiadas ocasiones, en un obstáculo que entorpece más de lo que resuelve. El caso del nuevo Instituto Nacional del Cáncer (INC) es un ejemplo paradigmático de cómo la permisología excesiva puede poner en jaque proyectos de infraestructura crítica. Mientras miles de pacientes esperan con urgencia una atención digna y moderna, el proyecto sigue enfrentando exigencias que, aunque bien intencionadas, no guardan relación con el objetivo primordial de la obra: salvar vidas.

La actual infraestructura del hospital oncológico de calle Profesor Zañartu está en ruinas. No lo digo yo, lo dicen los expertos del sector que han señalado que sus condiciones obsoletas contribuyen al rezago en el cumplimiento de las garantías GES para pacientes con cáncer. La solución es clara: la construcción de un nuevo Instituto Nacional del Cáncer es una urgencia sanitaria. Sin embargo, desde su ingreso al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental (SEIA) en julio de 2024, el proyecto ha sido sometido a una serie de observaciones que han generado perplejidad.

Algunas de ellas incluyen la instalación de refugios para insectos y arácnidos en las áreas verdes del hospital, la implementación de la técnica Miyawaki para forestar con árboles nativos y la colocación de señaléticas educativas en

LA TRAMPA DE LO ACCESORIO: cuando las exigencias ambientales eclipsan las urgencias sanitarias

los jardines internos. Si bien la conservación ambiental es un objetivo noble, ¿es realmente razonable que estos aspectos retrasen la construcción de un hospital de alta complejidad? ¿Acaso el bienestar de los pacientes con cáncer no debería ser la prioridad absoluta?

Este tipo de exigencias reflejan un problema de fondo: la desconexión entre las políticas ambientales y las necesidades sociales. La Región de La Araucanía, por ejemplo, tiene una de las tasas de mortalidad por cáncer más altas del país. Aun así, proyectos de infraestructura que podrían mejorar significativamente la calidad de vida de la población siguen siendo frenados por criterios que no siempre ponderan adecuadamente la urgencia sanitaria.

La permisología desproporcionada no solo afecta la salud pública, sino que también obstaculiza el desarrollo urbano y la inversión en infraestructura esencial. En Temuco y Lautaro, la Superintendencia del Medio Ambiente ha iniciado procedimientos para exigir evaluaciones ambientales a proyectos inmobiliarios, generando incertidumbre en el sector y retrasando obras necesarias para la ciudad.

No se trata de minimizar la importancia de la evaluación ambiental. Chile necesita regulaciones claras y efectivas que garanticen un desarrollo sostenible. Sin embargo, el problema radica en el exceso de burocracia y en la aplicación de criterios que muchas veces carecen de sentido común. ¿Cómo explicarles a los familiares de un paciente oncológico

que su tratamiento se verá postergado porque aún se debate la colocación de un refugio para insectos en el hospital?

Las autoridades deben adoptar una mirada más equilibrada, en la que la protección ambiental no sea un obstáculo para la concreción de proyectos vitales. Es necesario un marco regulatorio que distinga entre lo realmente imprescindible y lo accesorio, permitiendo que las evaluaciones ambientales sean un instrumento de mejora y no una traba para el progreso.

La discusión sobre el Instituto Nacional del Cáncer es una llamada de atención. No podemos seguir permitiendo que la permisología bloquee el avance de proyectos urgentes para el bienestar de nuestra población. Enfrentar el cáncer con una infraestructura adecuada es una necesidad inaplazable, y cada día de demora en su

construcción significa más vidas en riesgo. Es hora de poner las prioridades en su lugar.

Finalmente, debemos evitar que las observaciones ambientales se conviertan en una industria paralela que, lejos de mejorar los proyectos, solo contribuye a dilatar su ejecución. Si bien las observaciones son parte fundamental del proceso de validación, no podemos permitir que estas se utilicen como una estrategia administrativa para frenar o ralentizar iniciativas de alto impacto social. Si un proyecto no cumple con la normativa ambiental, su rechazo debe ser categórico, pero si sí cumple con los estándares exigidos, no podemos permitir que una serie de consultas accesoriales retrasen su aprobación. Este es solo un ejemplo de muchos, y es fundamental que Chile avance hacia un sistema de evaluación más ágil, justo y centrado en lo realmente importante **T2**.